

REGISTRO SANITARIO DE ALIMENTO IMPORTADO

Número de Registro Sanitario
A-170.735

El Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS), ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Salud, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Alimentos según Gaceta Oficial N° 25.864 de fecha 16 de enero de 1959, Artículos del 30 al 38 y en las Normas Complementarias del Reglamento General de Alimentos según Gaceta Oficial N° 35.921 de fecha 15 de marzo de 1996, Artículos del 12 al 25, **AUTORIZA** el Registro Sanitario del producto:

DATOS DEL PRODUCTO	
DENOMINACIÓN	LECHE CONDENSADA AZUCARADA
MARCA	LA FRAGUA
CLASE	LECHE CONDENSADA
TITULAR	DISTRIBUIDORA BORUSH, C.A.
ELABORADO POR	SACESA SELECCION S,L
LUGAR DE FABRICACIÓN	FILIPINAS, Filipinas
ENVASE(S) O EMPAQUE(S)	ENVASE HOJALATA ENVASE DE CARTON BILAMINADO TETRA TOP
CONTENIDO(S) NETO(S)	390g

El referido producto se encuentra autorizado bajo el Número de Registro indicado al comienzo de este documento, por lo que su Libre Venta y Consumo, está permitida en todo el Territorio de la República Bolivariana de Venezuela, sin embargo, debe consignar las muestras del producto ante el Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" para el cumplimiento de los protocolos de análisis. Las sanciones correspondientes serán aplicadas si en los procesos de Control y Vigilancia es detectado el incumplimiento de las normas establecidas.

Este registro tendrá una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de emisión de este documento. Por consiguiente, a su vencimiento deberá renovarse de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de las referidas Normas Complementarias.

Autorización que se expide a petición de la parte interesada, en la ciudad Caracas a los 29 días del mes de Abril del año 2025, el cual tendrá vigencia hasta los 29 días del mes de Abril del año 2030.



Lic. AMERICA ISABEL SALAZAR MIERES
DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO AUTÓNOMO DE CONTRALORÍA SANITARIA
Decreto N° 5.061 de Fecha 17 de Diciembre de 2024
Gaceta Oficial N° 43.030 de Fecha 17 de Diciembre de 2024



N° Solicitud: 194678



Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria.
Edificio Sur, Ministerio del Poder Popular para la Salud, piso 3, oficina 313. El Silencio, Caracas-Venezuela.
Telf: (0212) 408 05 01 al 05, <http://sacs.mpps.gob.ve>.

